



PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA  
SESIÓN ORDINARIA

PRESIDEN LOS SEÑORES EDILES

**JOSÉ LUIS FALERO**

Presidente

**JUAN CARLOS BARRETO**

Primer Vicepresidente

**SUMARIO**

Capítulos	Página
♦ <b>ASISTENCIA</b> .....	<b>1</b>
♦ <b>ASUNTOS ENTRADOS</b> .....	<b>1</b>
♦ <b>SOLICITUD DE RENUNCIA</b> .....	<b>1</b>
<p>El señor Gustavo Bares solicita la renuncia a su cargo de edil.                      Hacen uso de la palabra varios señores ediles.....7                      Se presenta una moción referente al tema, la cual se vota afirmativamente.                      Fundamentan el voto la señora edila Silvia Cabrera y el señor edil Alexis Bonnahón.</p>	
♦ <b>MEDIA HORA PREVIA</b> .....	<b>7</b>
<p>CALLE ZUDAÑEZ ENTRE ESPÍNOLA Y TREINTA Y TRES NECESITA UNA URGENTE LIMPIEZA.                      PLANTEAMIENTO DE VECINOS DEL COMPLEJO MC 9.                      TARJETA VERDE PARA PERSONAS CON CAPACIDAD DIFERENTE.                      Exposiciones del señor edil Washington Miranda.                      Toman juramento al cargo de edil los señores Jorge Calvo y Julio Giménez.....8                      MINUTO DE SILENCIO.....8                      Al finalizar el Capítulo de la Media Hora Previa se realiza un minuto de silencio en homenaje a los desaparecidos en el accidente marítimo ocurrido en las costas de Rocha.                      DIFERENTES INQUIETUDES DE LOS VECINOS                      SOLICITUD A LA INTENDENCIA MUNICIPAL Y AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.                      Exposiciones del señor edil Erwin Klaassen.                      DENUNCIAN INCORRECTO TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL.....9</p>	

DENUNCIAN QUE UNA EMPRESA PÚBLICA ESTARÍA TIRANDO SUS DESECHOS EN FORMA INDEBIDA.  
 Exposiciones del señor edil Juan Carlos Alfaro.  
 QUE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PROPICIE UNA TAREA DE EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN SOBRE EL MAL USO DE LOS CONTENEDORES.....10  
 MANTENIMIENTO DE LAS CEBRAS Y EDUCAR A LA GENTE AL CORRECTO USO DE LAS MISMAS.  
 Exposiciones del señor edil Andrés Pinaluba.  
 BUENA SEÑALIZACIÓN DE LAS CALLES QUE ESTÁN SIENDO REPARADAS POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL.....11  
 CARTELERÍA ADECUADA QUE IDENTIFIQUE LOS BALNEARIOS DEL DEPARTAMENTO.  
 Exposiciones del señor edil Danilo Vassallo.  
 RECLAMAN POR LA ERRADICACIÓN DE UN BASURAL UBICADO EN EL BARRIO ASERRADERO DE LA SEXTA SECCIÓN.....12  
 Exposición del señor edil Carlos Rodríguez.

**◆ INFORMES DE COMISIÓN.....8**

No se presentan informes.

**◆ MOCIONES.....8**

- 1ª MOCIÓN URGENTE.....13  
 Referente a la habilitación del pago de las jubilaciones y pensiones en otros locales que no son del BPS.  
 Se vota afirmativamente su inclusión.
- 2ª MOCIÓN URGENTE.....13  
 Alteración del orden del día para considerar la ratificación en su cargo, al señor Contador Municipal, Linder Reyes.  
 Se vota afirmativamente su inclusión.
- 3ª MOCIÓN URGENTE.....13  
 Moción del señor edil Daniel Bentancor solicitando realizar una exposición sobre el alumbrado público de las calles del Complejo Parque Rodó de Viviendas del SIAV.  
 Queda denegada su inclusión.  
 Fundamentan el voto varios señores ediles.
- 4ª MOCIÓN URGENTE.....15  
 Solicitud referente a una prórroga para el pago de Patente de autos, motos y ciclomotores, Contribución Inmobiliaria, Urbana y Suburbana y Contribución Rural, hasta el próximo 15 de agosto.  
 Se vota afirmativamente, sobre tablas.  
 Fundamentan el voto varios señores ediles.
- 5ª MOCIÓN URGENTE.....16  
 Referida a la situación actual del Hospital de San José.  
 Se vota afirmativamente su inclusión.
- 6ª MOCIÓN URGENTE.....16  
 Referente a la exoneración de tasa de registro de transferencia de vehículos, a la exoneración del impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana a los jubilados y pensionistas y al proyecto de decreto de sanciones por mora.  
 Aparte, se presentan dos mociones una para prorrogar la hora de la sesión hasta que se finalice con el trámite del BPS y la otra referente a que una vez que se termine la sesión se pase cuarto intermedio hasta el lunes próximo. Se votan afirmativamente estas mociones.....17  
 Se vota afirmativamente, sobre tablas, esta sexta moción y se aprueban , en general y en particular, los respectivos proyectos de decreto.....19  
 Fundamentan el voto varios señores ediles.

**◆ ASUNTOS A TRATAR.....19**

PRIMER PUNTO.....20  
Renuncia presentada por el señor Gustavo Bares.  
Se presenta una moción referente al tema.  
Se vota afirmativamente.

SEGUNDO PUNTO.....20  
Para que la Junta analice el planteo de los trabajadores del BPS y de la Asociación de Jubilados y Pensionistas, referente a la habilitación de otros locales, ajenos al BPS, para el pago de las jubilaciones y pensiones.  
Hacen uso de la palabra varios señores ediles.  
Se presenta una moción referente al tema.....23  
Se vota afirmativamente.

♦ **SE LEVANTA LA SESIÓN .....23**

**Hora 23.28**

## ◆ ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, a los siete días del mes de agosto del año dos mil, siendo las veinte y treinta horas, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia de los señores ediles

José Luis Falero  
Presidente

Juan Carlos Barreto  
Primer Vicepresidente

y con la asistencia de las señoras edilas: Rossana Reyes, Mirta Mascheroni, Rita Quevedo, Silvia Cabrera (parte), Norma Stéfano, Soledad López (suplente-parte), Reina Martínez y de los señores ediles Alfredo Ciriani, Erwin Klaassen, Fredy Fabre (parte), Jesús Pérez (parte), Hugo Poggio, Alexis Bonnahón (parte), Heber Berto, Nelson Hernández, José Pedro Sfeir, Julio Giménez (suplente-parte), Carlos Amonte (suplente-parte), Jorge Calvo (suplente-parte), Pedro Zamora (suplente-parte), Richard Alzáibar (suplente-parte), Ruben Bacigalupe (parte), Álvaro Pianzzola, Carlos Daniel Camy, Danilo Vassallo, Andrés Pintaluba (parte), Daniel Bentancor, Juan Rodino, Elzeario Boix, Carlos Rodríguez, Oscar Mendoza (suplente-parte), Leonardo Pisón (suplente-parte), Juan Echegorri (parte), Oscar López (parte), Juan Carlos Alfaro, Washington Miranda, Horacio González y Oscar Ostazo.

**Actúan en Secretaría** el señor Julio C. Rebollo y la señora Norma G. de Noya, como Secretario General y Secretaria, respectivamente.

Esta convocatoria corresponde al Repartido N° 005/2000.

## ◆ ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20.30)

Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

- 1) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 2) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 3) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 4) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 5) ENTERADO, TÉNGASE PRESENTE Y ARCHÍVESE.
- 6) PASA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.
- 7) PASA A LA COMISIÓN DE HIGIENE, SALUD Y MEDIO AMBIENTE.

- 8) PASA A LA COMISIÓN DE HIGIENE, SALUD Y MEDIO AMBIENTE.
- 9) PASA A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.
- 10) ENTERADO, TÉNGASE PRESENTE Y ARCHÍVESE.
- 11) ENTERADO, TÉNGASE PRESENTE Y ARCHÍVESE.
- 12) ENTERADO, TÉNGASE PRESENTE Y ARCHÍVESE.
- 13) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 14) PASA A LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA Y DIVISIÓN DE TIERRAS.
- 15) EL MATERIAL A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES EDILES EN SECRETARÍA Y POSTERIORMENTE ARCHÍVESE.
- 16) ENTERADO, TÉNGASE PRESENTE Y ARCHÍVESE.
- 17) ENTERADO, TÉNGASE PRESENTE Y ARCHÍVESE.
- 18) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 19) PASA A LA COMISIÓN DE TURISMO Y RELACIONES PÚBLICAS.

Se hizo repartido de las inasistencias a la sesión ordinaria de fecha 31/7/2000.

## ◆ SOLICITUD DE RENUNCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura a una solicitud de renuncia que hemos recibido.

(Se lee:)

*"San José, 04 de agosto de 2000  
Sr. Presidente de la Junta Departamental  
de San José  
Edil José Luis Falero*

*PRESENTE*

*De mi mayor consideración:*

*El que suscribe Gustavo Bares, Edil Titular Electo por el Partido Nacional Lista No.22, ante usted me presento, a los efectos de presentar renuncia al cargo que ocupo, en virtud de la designación que recayó sobre mi persona por Resolución Municipal N° 21/2000, notificado el día 17 de julio del corriente año en la que fui designado Encargado de Paseos Públicos.*

*Sin otro particular le saluda a usted muy atentamente.*

*GUSTAVO BARES  
EDIL".*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación esta solicitud de renuncia.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Señor Presidente, solicito un cuarto intermedio de cinco minutos para analizar el tema, pues me genera dudas. No sé lo que resolverá el sector, pero a título personal quiero decir que considero que el señor edil Bares, ex edil Bares, de

acuerdo a la Constitución de la República, perdió su cargo...

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- ¿Me permite, una interrupción?

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Le concedo una interrupción al señor edil Boix.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Señor Presidente, creo que el señor edil Pianzzola se expresó bien cuando hizo referencia al señor ex edil Bares.

Concretamente, dejó de ser edil el día 14 de julio del año 2000 cuando el señor Intendente Municipal lo designó como Encargado de Paseos Públicos.

De acuerdo a lo que dicen los artículos 289 y 292 de la Constitución, en este caso, importa la pérdida automática del cargo de edil.

El artículo 289 establece la incompatibilidad del funcionario dependiente del Gobierno Municipal con el cargo de edil y el artículo 292 establece la inmediata pérdida del cargo, por tal razón, estamos hablando del ex edil Bares.

Por otra parte, quiero decir que en el día de hoy tomé conocimiento de esta situación, pero la Junta hace bastante días que está en conocimiento. Es decir, la Junta tomó conocimiento de esta designación el día 2 de agosto.

Quiere decir – y estoy planteando una interrogante-, que todas las sesiones de la Junta en las cuales participó el señor Bares después del 14 de julio son nulas, lo cual nos genera a todos un problema. En fin, esa es mi opinión.

Por tanto, me parece que plantear o discutir el tema de la renuncia es absolutamente improcedente.

Le agradezco la interrupción al señor edil Pianzzola.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Álvaro Pianzzola.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Señor Presidente, la explicación del señor edil Boix nos lleva a lo mismo que yo decía cuando empezaba la exposición.

Creo, señor Presidente, que hay una incompatibilidad clara. Considero que la Junta no debe votar la renuncia, sino que debe hacer una resolución diciendo que el señor ex edil Bares perdió su cargo desde el momento en que el señor Intendente Municipal lo nombra como funcionario municipal.

O sea, creo que en este caso específico, de acuerdo a la Constitución de la República, es automática la pérdida del cargo.

También estoy de acuerdo con lo que expresó el señor edil Boix en cuanto a que la Junta tal vez deba asesorarse profundamente sobre las resoluciones que tomó el Cuerpo en las últimas sesiones. No me di cuenta de este detalle. Habría que ver si el señor edil Bares estuvo en Sala y si su voto en alguna resolución fue definitorio, porque podemos llegar al extremo de que se haya votado o definido mal una votación por el voto de un edil que no debió haber estado en Sala desde el punto de vista constitucional.

Así que, en primer lugar, considero que las cosas se hicieron mal. La renuncia del señor edil Bares debió haber sido inmediatamente después de la resolución en la que el señor Intendente lo nombra para ese puesto de trabajo.

Reitero, esto nos puede generar un serio problema y la Junta Departamental debería asesorarse legalmente y espero que eso no haya sucedido. La verdad es que de memoria no recuerdo que haya habido una resolución que se haya definido por un voto, pero sería bueno que la Mesa analizará las resoluciones que hemos tomado en las últimas sesiones para estar todos tranquilos de que ninguna carece de validez.

En definitiva, creo que la Junta no debe votar la renuncia ya que tácitamente no es edil de este Cuerpo desde el momento en que el señor Intendente Municipal lo nombra como funcionario.

Es todo cuanto queríamos manifestar.

#### ◆ CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Señor edil, mantiene su pedido de realizar un cuarto intermedio?

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Sí, señor Presidente, solicité un cuarto intermedio de cinco minutos para consultar a los compañeros, porque en realidad no pensábamos que este asunto iba a aparecer en este capítulo, antes de la Media Hora Previa, así que si usted, señor Presidente, lo considera conveniente y lo pone a votación se lo agradezco.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡Cómo no!

Se somete a votación un cuarto intermedio de cinco minutos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**26 en 26. Afirmativa.UNANIMIDAD.**

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace siendo la hora 20.39)

◆ **SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vuelto a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se levanta el cuarto intermedio. Continúa la sesión.

(Es la hora 20.55)

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Señor Presidente, quisiera saber si la Mesa puede informarnos de las fechas y las veces que vino Gustavo Bares a la Junta, porque sinceramente no lo recuerdo y la fecha es importante.

Gracias.

SEÑOR JULIO REBOLLO (Secretario).- Concurrió a la sesión del 13 de julio cuando se instaló la Junta Departamental y a la sesión extraordinaria del domingo 16 de julio.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- ¿Me puede reiterar la resolución del señor Intendente, porque no recuerdo cuál fue la que nombró al señor edil Pianzzola?

SEÑOR SECRETARIO (Rebollo).- La Resolución del señor Intendente es la N° 21/2000 notificada el día 17 de julio del corriente año en la que fue designado Encargado de Paseos Públicos.

SEÑOR JOSÉ LUIS SFEIR.- Le agradezco al señor Secretario porque esa era la fecha que me faltaba, o sea, la notificación del funcionario.

Al respecto, considero que hasta que el funcionario no acepte la resolución puede quedar como edil, porque hasta que no acepte no se configura el contrato, o sea, que en principio creo que mientras el señor edil actuó lo hizo correctamente.

O sea, no comparto que haya funcionado en forma incorrecta. A mi criterio, toda la Junta se puede quedar tranquila. Independientemente de eso, quiero expresar que no entiendo por qué debemos realizar una resolución sobre este tema, no le veo la importancia ni trascendencia jurídica sobre si corresponde o no la renuncia.

Lo importante es que el Cuerpo esté tranquilo que mientras actuó el señor edil no era funcionario del Gobierno Departamental.

Por ahora, nada más.

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Señor Presidente, sin duda, las preguntas del señor edil Sfeir son ajustadas, pero se le olvidaron dos actas. Las actas números 3 y 4 donde el señor edil Bares avisa a la Junta Departamental que no va a concurrir, por tanto, se le pone con aviso y concurre en su lugar – y lo dice textualmente- la señora edila suplenta Rossana Reyes.

Es decir, que en esas dos sesiones de la Junta Departamental continuó siendo edil, pero avisó que no iba a concurrir.

Entonces, no sólo hay una desprolijidad administrativa de parte de la Intendencia, sino que además nos llama poderosamente la atención que en Sala se pregunten cosas a medias cuando en definitiva todos sabíamos las fechas.

Creo que para que todos los ediles estén totalmente ilustrados de la situación deben tener todas las fechas y no las fechas a medias.

Es decir, que el acta 3 y 4 son de las sesiones anteriores donde el señor edil Bares avisa que no va a concurrir y, por tanto, ingresa a Sala, como decía, la edila suplenta, de acuerdo al Acta, Rossana Reyes.

Así que, seguía siendo edil de esta Junta Departamental, pero estaba con aviso.

Quisiera que se me aclare esto.

Nada más.

SEÑOR JULIO REBOLLO (Secretario).- Le voy a aclarar al señor edil lo que hace Secretaría.

Automáticamente cuando el señor edil titular no viene y concurre el suplente Secretaría lo pone con aviso. Este es el trámite que se ha hecho toda la vida y en la Legislatura anterior también.

cb

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: quería leer textualmente un artículo de la Constitución, pero la vista y la rapidez de las manos no me han permitido encontrarlo, apelo a la memoria del señor Secretario para que me diga cuál es el artículo que habla de las incompatibilidades.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Es el 289.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Perfecto.

Señor Presidente: el señor edil Bares, en el momento de ser notificado de que, por resolución, había sido designado para un cargo en la Intendencia Municipal, perdió su condición de edil. Y eso es lo único que pasa, no hay más responsabilidad absolutamente

de nadie. No hay responsabilidad administrativa, no hay por qué ver quién llamó, quién no llamó, si era o no era edil. Él pudo haber avisado a la Junta y figurar con aviso en el acta porque no se sabía lo ocurrido pues las resoluciones llegaron después. No se sabía ni se tenía por qué saber.

El edil, cuando es notificado de que es funcionario municipal, pierde la condición de tal. Eso es lo único que, en este momento, se puede cuestionar.

Pero, además, señor Presidente, si hay una nota de renuncia de un edil, donde dice cuándo fue designado y cuándo fue notificado de que era funcionario municipal, nosotros, acá en la Junta, ¿qué le vamos a hacer?, ¿le vamos a pegar un tirón de orejas?, ¿le vamos a decir que no le aceptamos la renuncia?, ¿le vamos a decir que se la aceptamos condicionada? ¡Es la voluntad del señor edil! El señor edil renuncia porque fue nombrado para ocupar un cargo en la Intendencia y dice que fue notificado en tal día – y eso, lógicamente, debe constar en la notificación– ¡y se acabó! La Junta no puede hacer otra cosa que tomar conocimiento que el señor edil es funcionario municipal. Sólo puede tomar conocimiento de que el señor edil electo es funcionario municipal y más nada. ¡No podemos hacer más nada, señor Presidente!

SEÑOR DANILO VASSALLO.–¿Me concede una interrupción?

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.– Sí, se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.– Puede interrumpir el señor edil Danilo Vassallo.

SEÑOR DANILO VASSALLO.– Gracias, señor Presidente.

Busqué acá en una serie de actas que tengo de la Legislatura pasada y se ve que la modalidad para esta Legislatura ha cambiado, porque si vamos a la sesión ordinaria del 6 de diciembre de 1999, figura allí “sin aviso” José Bidegain. O sea que, no siempre se les pone a los señores ediles “con aviso”. Ahora, que hoy, ante esta situación, se nos quiera decir, aquí en Sala, que a todos los ediles se les pone “con aviso” cuando faltan a la Junta Departamental...

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.– Yo no dije eso.

SEÑOR DANILO VASSALLO.– No. Esto es en contestación a la aclaración que hizo el señor Secretario, que no tuve oportunidad de contestar en su momento. Creo que no ven cuando levanto la mano.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.– No puedo saber que quiere una interrupción porque no tengo ojos en la nuca.

SEÑOR PRESIDENTE.– Si ustedes me permiten, sé que el señor edil Alexis Bonnahón está en uso de la palabra, pero quisiera que por Secretaría se diera lectura a las notas que manejó la Mesa con relación a este tema, desde que el señor edil Gustavo Bares hizo la consulta. El señor edil, en su momento, consultó a la Mesa acerca de su situación y la Mesa buscó asesoramiento. El día 3 de agosto, la Junta recibió una nota del Dr. Korzeniak y el día 4 de agosto el señor edil pide la renuncia. Por lo tanto, por Secretaría se leerán las notas a fin de clarificar cuál fue el trámite que se le dio a este tema.

(Se lee:)

*"San José 17 de Julio de 2000*

*Sr. Presidente de la Junta Departamental de San José*

*Edil José Luis Falero*

*Presente*

*De mi mayor consideración:*

*El que suscribe Gustavo Bares Edil electo por la Lista 22 del Partido Nacional, en virtud de haber sido designado Encargado de Paseos Públicos por Resolución N° 21/2000 y notificada en el día de la fecha, y sabiendo de las disposiciones constitucionales que establecen la incompatibilidad del ejercicio de las dos funciones mencionadas anteriormente, es que vengo a solicitar asesoramiento a los efectos de dilucidar dicha problemática.*

*Sin otro particular saluda a*

*Usted atte.*

*Gustavo Bares*

*Edil"*

***"Señor Edil***

***Presente***

*Se me ha consultado acerca de si un Edil proclamado como tal puede simultáneamente ser empleado del Gobierno Departamental.*

*Al respecto opino:*

*El artículo 290 de la Constitución establece claramente una incompatibilidad entre ambas condiciones. La incompatibilidad supone que no se puede tener esa doble condición aún cuando no se esté ejercitando una o ambas calidades. Así, no podría un Edil ser empleado del Gobierno Departamental aun cuando estuviera con*

*licencia como Edil, o aún cuando estuviera con licencia como empleado del Gobierno Departamental; todo lo cual se deriva del citado artículo que prohíbe "formar parte" de la Junta siendo empleado municipal. Se forma parte de la Junta aunque se esté con licencia en ella y se es empleado del Gobierno Departamental aunque se esté con licencia en ese carácter.*

*El incumplimiento de esta incompatibilidad "importará la pérdida inmediata del cargo de Edil", artículo 292 de la Constitución.*

*Fraternalmente*

*Dr. José Korzeniak"*

SEÑOR PRESIDENTE.— Continúa en el uso de la palabra el señor edil Alexis Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.— Señor Presidente: el artículo de las incompatibilidades es el 290, creo que me "soplaron" mal desde el fondo, me dijeron que era el 273. Tal vez yo oí mal. El artículo 273 habla de las funciones de la Junta Departamental.

Decíamos, señor Presidente, que con el sólo hecho de asumir como funcionario municipal, pierde su condición de edil. Es más, yo soy de los que sostengo — y probablemente tenga una deformación o una mala información desde el punto de vista jurídico— que el sólo hecho de ser funcionario municipal, lo desacredita como edil, pierde su cargo como tal.

La nota del señor ex edil Gustavo Bares lo que busca es corregir la situación según la posición de la otra biblioteca jurídica que dice que tiene que renunciar. En este caso, "lo que abunda, no daña". Por lo tanto, creo que estamos dando mucho más por el tema de lo que realmente es.

Me parece, señor Presidente, que la voluntad manifiesta del señor edil es que ya no quería ser más edil de esta Junta Departamental y ya está, nosotros no podemos hacer nada.

Gracias.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.— Señor Presidente: agradezco que el señor edil Alexis Bonnahón entrara en razones. Nuestra posición es, justamente, que no corresponde que se trate la renuncia porque, por la sola designación, notificación y aceptación del cargo, el señor Gustavo Bares, automáticamente había dejado de ser edil.

Es nada más que esa la posición que sostuvimos y que pretendemos que la Junta adopte.

Por otra parte, creo que es justo señalar que establecerle una falta con aviso a un edil que no concurre o que ni siquiera avisa a la Sala, solamente por el hecho de que el suplente concorra, es una irregularidad administrativa que espero que no se repita y que hay que corregir.

Entonces, en definitiva, ratifico y estoy completamente de acuerdo con lo que dice el informe del doctor José Korzeniak. Además, si se acepta la posición de que no corresponde ni siquiera tratar la renuncia expresada, se daría por concluido el tema.

Muchas gracias.

SEÑORA ROSSANA REYES.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.— Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA ROSSANA REYES.— Gracias, señor Presidente.

Simplemente quiero decirles que, como primera suplenta del señor ex edil Gustavo Bares me siento muy comprometida con el tema y muy afectada por el mismo. Entiendo que el Cuerpo Legislativo, la Junta Departamental debe cumplir con sus responsabilidades y no pasar nada por alto, pero entiendo que no se puede perder, en un país como en el nuestro, con todas las carencias tiene, con todos los problemas que estamos viviendo, treinta y cinco minutos hablando de este tema. ¡Es vergonzoso! Hay gente del pueblo que nos está escuchando, gente preocupada por el tema del BPS, los vendedores ambulantes, un montón de personas que están sufriendo carencias importantísimas, de las que todos nos vemos afectados. Creo que nosotros debemos gobernar, debemos legislar desde aquí y que este tema no puede dejar pasar por alto, pero utilizar treinta y cinco minutos para ver quién queda o quién no queda, cómo se debe hacer, es vergonzoso. Creo que si realmente nos importa nuestra gente y las personas que fueron despedidas de la Intendencia, creo que no podemos perder tiempo en este tema, no es un tema tan trascendental como para que así sea.

Muchas gracias, señor Presidente.

am.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.— Señor Presidente, creo que nos hubiéramos ahorrado muchas palabras y mucho tiempo si en el momento de presentarse la renuncia la hubiéramos votado, aceptado y seguido con el Orden del Día; pero no preferimos enfrascarnos en una discusión de si se vota o no, de si corresponde o no.

En definitiva, me parece que esto es responsabilidad de la bancada del Partido Nacional que es la que se puso a discutir, a perder tiempo y entonces

después hacemos el discurso de que estamos preocupados por la gente, pero hace treinta y cinco minutos, como se dijo, que estamos discutiendo algo que no se tiene que discutir.

Yo digo que si no se va a votar la renuncia entonces que la Junta realice una moción que diga que el señor edil Gustavo Bares no pertenece más a este Cuerpo en función de la aplicación del artículo 292 de la Constitución.

Es decir, en este caso, se establece claramente que hay una incompatibilidad manifiesta al haber aceptado el cargo como funcionario municipal.

Por otro lado, si se decide que no se va a votar la renuncia, pues, muy bien, no votamos la renuncia. ¡Me parece tan sin sentido esto, es una discusión tan ociosa, señor Presidente!

Lo cierto es que el señor edil presenta la renuncia. Y pregunto: ¿por qué nos negamos a votar la solicitud de un miembro, de un integrante de este Cuerpo que presenta renuncia? No sé. En fin, todos tendrán sus razones políticas o lógicas para este tipo de cosas. Lo que sí digo es que aquí tiene que quedar una constancia. No puede ser que las cosas pasen sin que haya quedado una constancia de qué es lo que ocurre y por qué el señor edil Bares no viene más a esta Junta. No viene más a esta Junta porque hay una manifiesta incompatibilidad y ha perdido el cargo. Es decir, que la Junta tiene que decir eso. La Junta tiene que expresarse en ese sentido. Si no quiere aceptarse o discutir esta renuncia propongo que la Junta diga que a partir de este momento declara que el señor Gustavo Bares no pertenece más al Cuerpo en función de lo que establecen los artículos 290 y 292 de la Constitución.

Le concedo una interrupción al señor edil Elzeario Boix.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Elzeario Boix.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Señor Presidente, el señor edil Echegorri entiende que esto lo hacemos por mero ejercicio intelectual y está completamente equivocado. No se trata de una gimnasia jurídica para discutir si es edil o no. Si no es edil -porque perdió el cargo- y además después de eso concurrió a dos sesiones, pues a pesar de que no concurrió, como vino la suplente se le puso que faltaba con aviso, resulta que esas dos sesiones están en discusión. Es decir, que se cuestiona su validez. Entonces, no se trata de un simple ejercicio de gimnasia jurídica.

Nada más que eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continua en uso de la palabra el señor edil Echegorri.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Señor Presidente, lamento que las intervenciones sigan en ese sentido, no es un problema de gimnasia, se trata de ser prácticos en las cosas. Todos estamos seguros y convencidos de qué es lo que ocurrió aquí. Cuando la Junta toma conocimiento del tema actúa. Yo creo que lo que hay que hacer es proceder, proceder rápidamente y empezar a trabajar.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. No habiendo más ediles anotados vamos a someter a votación lo único que tengo aquí en la Mesa que es la solicitud de renuncia. En caso de no estar de acuerdo se puede presentar otra moción al respecto.

(Dialogados)

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Señor Presidente, creo que deberíamos pasar el tema al capítulo de Asuntos a Tratar.

En realidad, no sé si reglamentariamente en el capítulo que estamos se puede presentar una moción.

Por tanto, solicito que el Cuerpo vote que este asunto pase al Capítulo de Asuntos a Tratar y en esa instancia que el Cuerpo realice una resolución estableciendo que el señor edil Bares perdió su cargo por ser funcionario municipal y así solucionamos el tema.

La renuncia no la podemos votar simplemente porque el señor Bares no puede renunciar a una cosa que no tiene, pues para nosotros dejó de ser edil el día que se notificó. Entonces, no puede renunciar a un cargo que en este momento no tiene.

La Junta - y estoy de acuerdo con el señor edil Echegorri- es quien debe declarar al señor edil Bares que perdió su cargo y, reitero, como entiendo que reglamentariamente no lo podemos hacer ahora solicito para solucionar definitivamente el tema que este asunto pase al Capítulo de Asuntos a Tratar.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así que, señores ediles, primero se someterá a votación la propuesta del señor edil Pianzzola para ver si ingresamos este asunto al capítulo de Asuntos a Tratar en el primer lugar del Orden del Día y después si resulta negativa se pasará a votar la solicitud de renuncia.

A continuación, se da lectura a la moción recibida.

(Se lee:)

**"Moción:**

*Para que la renuncia presentada por el señor Gustavo Bares pase a consideración entre los Asuntos a Tratar en el primer lugar de la sesión de la fecha. Álvaro Pianzola. Edil".*

Se somete a votación la propuesta del señor edil Pianzola. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**22 en 30. Afirmativa. MAYORÍA.**

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente, voy a expresar el fundamento de mi voto negativo a esta propuesta.

Creo que acá no podemos ser más realistas que el rey, la voluntad del señor edil fue la de dejar de pertenecer a este Cuerpo y es lo único que vale. Nosotros lo único que vamos a hacer es inflar cometas y soplarlas al viento. Nada más que eso. Es la voluntad del señor edil y cualquier declaración que haga este Cuerpo no cambiará lo que el señor ex edil – estoy diciendo– resolvió, pues ya dejó de pertenecer a este organismo hagamos lo que hagamos.

Por tanto, me parece que este tema no tiene porqué ser tratado por este Cuerpo, pues el señor edil ya dejó de pertenecer a esta Corporación.

Considero que tenemos temas muchísimos más importantes para tratar en esta Junta Departamental y así lo espera la población.

Nada más.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Gracias, señor Presidente.

He tratado de mantenerme al margen de esta discusión que me resulta ociosa. Porque, justamente, es tan circense todo y como todavía trapequista no soy, equilibrista tampoco y además no me gusta entrar en los circos... Realmente, entiendo que estamos perdiendo el tiempo y que a este asunto había que darle un tratamiento expeditivo y dedicarnos realmente a realizar cosas a favor de la gente.

Además, me pregunto reflexionando hacia adelante si estos cinco años van a ser así. ¿Vamos a

estar viendo disputas continuas de la gente de la "Lista 22" con la "Lista 1", mientras los demás estamos entrampados y somos rehenes de esas disputas ociosas formalistas y fuera de lugar?

Era cuanto quería expresar.

Nada más.

cb

◆ **MEDIA HORA PREVIA**

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente capítulo del Orden del Día: **Media Hora Previa.**

Tiene la palabra el señor edil Washington Miranda.

**1. CALLE ZUDÁÑEZ ENTRE ESPÍNOLA Y TREINTA Y TRES NECESITA UNA URGENTE LIMPIEZA.**

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Gracias, señor Presidente.

En el día de hoy, nos vamos a referir, en forma muy escueta, a un tema que planteáramos en la Legislatura pasada y que hasta el momento no ha sido tenido en cuenta. Me refiero a la limpieza de las cunetas de calle Zudáñez entre Espínola y Treinta y Tres, además de la extracción de basura allí acumulada que provoca la reiterada invasión de roedores a las viviendas de los vecinos. Si bien no es una calle que esté totalmente abierta, por ella transita gente, tiene vecinos linderos y, además, es un foco – como decíamos– de roedores y alimañas.

Deseamos que el señor Intendente Municipal tome cartas en el asunto, a vea si a la brevedad se puede lograr el acondicionamiento de esa zona.

(Ocupa la presidencia el señor edil Juan Carlos Barreto, Primer Vicepresidente)

**2. PLANTEAMIENTO DE VECINOS DEL COMPLEJO MC 9**

También vecinos del complejo habitacional MC 9 de calle Lavallega y Durazno nos plantearon la dificultad que encuentran, en las horas pico, de atravesar dichas arterias, problema provocado por el tránsito de vehículos, sobre todo aquellos muy pesados, como los camiones, que transitan por allí a alta velocidad.

Nos planteaban los vecinos que, en la búsqueda de alguna solución que tenga mayor duración, se podría comenzar, por lo menos, con la instalación de una zona cebra sobre calle Lavallega en el cruce con Durazno y en calle Lavallega en el cruce con Bélgica, debidamente

señalizadas y marcadas a los efectos de que los peatones puedan transitar y atravesar las calles con normalidad.

Deseamos hacer llegar también esta solicitud a la Intendencia Municipal, por lo cual solicitamos que se envíe la versión taquigráfica de nuestras palabras.

### 3. TARJETA VERDE PARA PERSONAS CON CAPACIDAD DIFERENTE

Por último, señor Presidente, quiero reiterar otro pedido que realizáramos en la Legislatura pasada y que tiene que ver con la tarjeta verde para personas con capacidad diferente.

En aquella oportunidad, habíamos planteado que las personas con capacidad diferente deberían comprar en los comercios con algún descuento mediante la utilización de este tipo de tarjeta, que ya se está utilizando desde hace mucho tiempo en la ciudad de Montevideo. La tarjeta verde se podría otorgar con el aporte de la Intendencia Municipal, se podría confeccionar en la misma Oficina de Tránsito y, a través, de la Oficina de Servicio Social de la Intendencia se podría llegar hasta los comercios, a los efectos de solicitarles que se inscribieran en un registro para saber dónde se puede utilizar este tipo de tarjeta.

Creemos que, si bien no es una solución para las personas con capacidad diferente, podría ayudarlas. Además, hemos visto el apoyo que les brinda nuestra sociedad, en el cual la solidaridad prima por sobre los intereses económicos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a conocimiento del señor Intendente Municipal.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Carlos Barreto).— Antes de continuar con la Media Hora Previa, habiendo ingresado a Sala los señores Julio Giménez y Jorge Calvo, se les tomará juramento.

Solicito a los presentes se pongan de pie.

(Así se hace)

¿Juráis desempeñar debidamente el cargo de edil de la Junta Departamental y obrar en todo conforme a la Constitución de la República, Leyes y Reglamento Interno?

SEÑORES EDILES.— Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE ( Juan Carlos Barreto).— ¿Juráis guardar secreto en todos los casos en que os sea ordenado por la Junta Departamental?

SEÑORES EDILES.— Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Carlos Barreto).— Quedan incorporados al Cuerpo.

Continuamos con el Orden del Día. Tiene la palabra el señor edil Erwin Klaassen.

### 4. MINUTO DE SILENCIO

SEÑOR ERWIN KLAASSEN.— Señor Presidente: en virtud el trágico accidente marítimo sucedido el pasado fin de semana, sobre las costas de Rocha, rogamos a todos hacer un minuto de silencio en homenaje a los desaparecidos en dicha ocasión.

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Carlos Barreto).— Así se hará, señor edil, al finalizar la Media Hora Previa.

Puede continuar.

### 5. DIFERENTES INQUIETUDES DE LOS VECINOS

SEÑOR ERWIN KLAASSEN.— Gracias, señor Presidente.

Como es la primera exposición que hacemos en este Cuerpo, nos queremos referir a varias inquietudes que nos han manifestado vecinos de distintas zonas de nuestro departamento.

Como una de las primeras necesidades de la zona de Rincón del Pino, estaba la bituminización del camino a Voulminot, el que se encontraba en un estado intransitable, como hace más de veinte años que no se veía. Hoy ya se ha reparado y está en buenas condiciones de circulación.

Los vecinos de La Boyada, piden la limpieza de las cunetas, porque cada vez que llueve se les inundan las casas. Además, este pueblo carece de agua potable, lo que sería imprescindible solucionar ya que esta zona se caracteriza por no tener abundantes vertientes y las perforaciones hechas no han dado el resultado esperado.

Actualmente, los pobladores se abastecen con sus propios aljibes, lo cual es un riesgo para la salud de la gente. Pedimos que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe al señor Intendente, al señor Director del Departamento de Obras y, lo que corresponda, al Directorio de OSE.

## 6. SOLICITUD A LA INTENDENCIA MUNICIPAL Y AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Continuando con inquietudes de vecinos, para la zona de Rafael Peraza sugerimos la instalación de lomadas, porque a pesar del desvío de la ruta 1, muchos conductores, especialmente los de los ómnibus interdepartamentales, pasan a alta velocidad, poniendo en riesgo la integridad física de los pobladores de la zona. Esto ya fue denunciado ante las autoridades correspondientes.

Además, la iluminación completa del cruce de la doble vía de la ruta 1 y camino Voulminot sería de suma importancia. Pedimos que la versión taquigráfica de estas palabras se pase al señor Intendente, al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas.

Es todo. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Carlos Barreto).- Se dará trámite a lo solicitado por el señor edil.

am.

Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Alfaro.

## 7. DENUNCIAN INCORRECTO TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL.

SEÑOR JUAN CARLOS ALFARO.- Señor Presidente, es con mucha preocupación que me voy a referir a un tema que tiene que ver con el medio ambiente. Y digo preocupación porque voy a aludir nada menos que a organismos públicos que tendrían que ser los más responsables en cuanto a su preservación y que, en este caso, están contribuyendo a su depredación.

En primer término, me voy a referir al destino final que la Intendencia Municipal le da a la basura, tanto en la ciudad de San José, como en Rincón de la Bolsa.

En una recorrida por Delta del Tigre y a sugerencia de los vecinos visité el vertedero municipal de residuos sólidos y líquidos. Me refiero a aquello que al comienzo de la Legislatura anterior se nos mostró a los ediles de esta Junta, porque iba a ser un ejemplo y que era el tratamiento de los residuos por parte de la Intendencia Municipal de San José.

Recuerdo, que en ese momento, un técnico de la Intendencia nos explicó todos los pasos y procedimientos que se iban a seguir; nos mostró una enorme fosa que estaba cubierta por una membrana de polietileno que impediría que sustancias en descomposición de los residuos contaminasen las capas

de corriente subterránea de agua; que la atmósfera tampoco sería contaminada porque los residuos iban a ser cubiertos con una capa de tierra prensada con máquinas y que el gas metano producto de la fermentación de la sustancia orgánica saldría por una chimenea que siempre permanecería encendida en su parte superior para quemar este gas y, de esa manera, preservar mejor la capa de ozono.

De igual modo, los residuos líquidos iban a pasar por una serie de piletas de decantación donde quedaría sólo la sustancia orgánica y el líquido luego de pasar por distintos filtros - que lo dejarían prácticamente sin impurezas- sería vertido a través de caños al río.

Cuatro años después..., ¿con qué nos encontramos? Nos encontramos con que aquello que era una fosa se transformó en una montaña a la que le han echado un poco de tierra en las paredes laterales, pero en su parte superior hay una enorme superficie totalmente expuesta a la atmósfera con papeles y bolsas de nylon, que el viento se ha encargado de diseminar por todo el vecindario y como si eso fuera poco los camiones recolectores vuelcan su carga en la parte del predio formando otro basural.

Por otro lado, dicen que las piletas de residuos líquidos debido a las lluvias se derramaron y para evacuar ese derrame del predio se han hecho con máquinas cunetas que se encuentran llenas de sustancias que las barométricas vuelcan en las piletas. ¡Imagínense, el olor, el caldo de cultivos para todo tipo de larvas, cuánta contaminación!

Esta es entonces la triste realidad de lo que iba a ser un ejemplo de cuidado del medio ambiente.

También, ocurre algo similar o peor con la basura de la ciudad de San José.

Lo que sucede es que en un extenso predio ubicado a pocos kilómetros de la ciudad entre los caminos al cerro y el camino que pasa por Polímeros se está tirando toda la basura, lo cual constituye un enorme foco de contaminación para la atmósfera y las corrientes de agua subterráneas.

Además, vuelan -llevadas por el viento- las bolsas de nylon y los papeles que ensucian campos y alambrados de un extenso vecindario; pero como si esto fuera poco hay un criadero de cerdo y se ve a los cerdos y vacas alimentándose en el basural.

Somos conscientes que este Gobierno Departamental asumió hace pocos días y no le cabe la responsabilidad sobre lo que hoy estamos denunciando. Sabemos también la realidad económica y financiera con la que se encontró; pero este es un tema muy importante cuyas consecuencias trascienden incluso hasta nuestra propia generación.

Por eso, le solicitamos al señor Intendente que se aboque a encontrarle a este asunto una rápida solución.

**8. DENUNCIAN QUE UNA EMPRESA PÚBLICA ESTARÍA TIRANDO SUS DESECHOS EN FORMA INDEBIDA.**

En segundo término, me voy a referir a una denuncia que he recibido de los vecinos del Camino del Cerro que también, como el anterior tema, tiene que ver con la agresión al medio ambiente.

Se me informó que en un arroyo de ese camino habían arrojado gran cantidad de papeles, documentos, carpetas, etcétera, que al parecer pertenecían a un organismo público.

En las últimas horas...

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Carlos Barreto).- Señor edil, le agradecería que redondeara el tema.

SEÑOR JUAN CARLOS ALFARO.- Decía, que en las últimas horas concurrí y comprobé que en un pequeño curso de agua había, tal como me lo informaron, papeles y documentación, que deben ser archivos viejos y que al juzgar por el logotipo que lucen pertenecen a la Empresa UTE.

Los vecinos me informaron que hace unos cuantos días un camión arrojó esos papeles, pero con la lluvia y la corriente de agua, se arrastraron y desparramaron por los campos. Por tanto, eran muchísimos más de los que hoy se pueden apreciar y estaban allí junto al puentecito mencionado.

En el mismo sentido, me enteré que en el arroyo Chamizo también se habían arrojado papeles, así que me trasladé hasta allí y vi que había muchos papeles enganchados en las ramas de los árboles; pero a diferencia del caso anterior no pude comprobar a quién pertenecía. Se trata de un arroyo más caudaloso, en donde seguramente la fuerza de sus aguas llevó todo esto con más facilidad.

Al respecto, considero que si se quieren deshacer de estos archivos es responsabilidad de toda Empresa saber el destino final de sus propios residuos y con más razón tratándose de una empresa pública.

Por tal razón, entiendo que UTE debe investigar este asunto para que no vuelva a ocurrir, porque sus archivos fueron tirados allí, en lugar de haberle dado el tratamiento que corresponde para no perjudicar al medio ambiente.

Señor Presidente, los maestros entendemos y estamos constantemente predicando a nuestros alumnos que no se deben tirar papeles, que hay que

cuidar los árboles porque el cuidado del medio ambiente es responsabilidad de todos y creo que es muy injusto que sean justamente las empresas públicas la que hagan lo contrario.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Intendente Municipal, a la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente de esta Junta para su seguimiento, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y que este último asunto se envíe al Directorio de UTE y a la prensa oral y escrita del departamento.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Carlos Barreto).- Se dará trámite a lo que usted solicita.

Tiene la palabra el señor edil Andrés Pinaluba.

**9. QUE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PROPICIE UNA TAREA DE EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN SOBRE EL MAL USO DE LOS CONTENEDORES.**

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Gracias, señor Presidente.

En esta Media Hora Previa quiero tratar dos temas, uno de ellos sabemos que es recurrente, pero nos ha sorprendido en estos últimos días, seguramente producto de la ola de frío, pues hemos visto determinados contenedores de la Intendencia Municipal que han tomado estado de fuego y el Cuerpo de Bomberos de San José ha tenido que ser llamado para apagar estos focos de incendio con el riesgo que ocasiona quemar la basura, por el humo y el hollín que se desprende que es muy contaminante.

En concreto, quiero decir que en un día de plena actividad comercial vimos, en horas de la tarde, como arrojaban brasas en el contenedor ubicado en la esquina de las calles Ciganda y Sarandi, donde tuvieron que asistir los bomberos.

Por tanto, con respecto a este asunto nos parece que la Intendencia debería efectuar los máximos esfuerzos para realizar una tarea preventiva y de educación con relación a este problema. El otro día, justamente, hablamos de este asunto en la Comisión de Obras y Servicios Públicos con los demás compañeros.

Solicito que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe a conocimiento de la Dirección de Higiene de la Intendencia Municipal de San José.

**10. MANTENIMIENTO DE LAS CEBRAS Y EDUCAR A LA GENTE AL CORRECTO USO DE LAS MISMAS.**

En segundo término, también en cuanto a nuestra ciudad se refiere, quiero manifestar que hemos asistido al poco respeto - y no me aventuro a decir que no se le tiene sino que no se le conoce- del sentido verdadero que tienen las cebras en las calles de nuestra ciudad.

Debemos reconocer que en algunas cebras seguramente falta que urgentemente se marque bien su señalización, me refiero a su pintura, que debe estar permanentemente vigente y actualizada.

También, considero que se debería educar a la gente y con métodos muy sencillos como puede ser el solo hecho de la presencia de un inspector de tránsito parado al principio de la cebra indicando y haciendo docencia. Y aclaro que, en ningún concepto estamos hablando de multar a nadie, sino simplemente de realizar docencia y explicar el verdadero sentido indicando donde el peatón tiene naturalmente la prioridad en lo que tiene que ver con las calles de San José.

Solicito que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe a la Dirección de Tránsito de la Intendencia Municipal de San José y a conocimiento del señor Intendente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Carlos Barreto).- Se dará trámite a lo que usted solicita.

cb

Tiene la palabra el señor edil Danilo Vassallo.

### **11. BUENA SEÑALIZACIÓN DE LAS CALLES QUE ESTÁN SIENDO REPARADAS POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL**

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Gracias, señor Presidente.

Quisiéramos plantear, hoy, en Sala, la preocupación que nos hicieron llegar algunos vecinos de la ciudad, que se han visto perjudicados por el deterioro de sus vehículos y en su transitar diario debido a los bacheos, las reparaciones que la Intendencia Municipal está haciendo en las calles.

Sabido es que en estos días personal de OSE ha trabajado incansablemente en las reparaciones que se han dado como nunca en la historia de la ciudad de San José, producto de los fríos, producto de las vetustas cañerías. Efectivamente, la OSE deja tapados los pozos con balasto y es competencia de la Intendencia Municipal de San José el bacheo de los mismos.

Estamos solicitando, concretamente, que se tomen medidas para indicar correctamente este tipo de reparaciones. Se ha constatado por parte de algunos vecinos, y hoy nosotros pudimos constatarlo porque

recorrimos algunos de esos bacheos, la mala cartelería existente, los destelladores, principalmente por la noche, están totalmente destruidos. Además, la mayoría del día pasan en el piso, no producto de que alguien pase y los tire con la mano, sino producto de que la gente muchas veces se los lleva por delante, generalmente en la noche.

También existe preocupación por las calles en las que se están reparando badenes, pues en la cuadra anterior debería haber algún cartel que indicara que la calle está cerrada, a los efectos de que quienes transitan por la misma no se encuentren con ese montón de arena y de balasto que se coloca en las esquinas, lo que, en definitiva, puede ocasionar un accidente o la molestia de los conductores que a veces tiene que dar dos o tres vueltas a la manzana para poder salir de ella.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase a la Intendencia Municipal y al Departamento de Obras, a los efectos de que haya una pronta solución. Sabemos que hoy se acaba de contratar una empresa que va a realizar los bacheos en la ciudad de San José. Esperemos que esta empresa cuente con los elementos indispensables para hacer una obra de buena calidad y que dé seguridad a quienes transitamos por las calles de la ciudad.

(Interrupción del señor edil Giménez)

No sé si alguien me está pidiendo una interrupción, pero en la Media Hora Previa no se pueden conceder.

(Interrupción del señor edil Giménez)

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Carlos Barreto).- Continúe, señor edil.

### **12. CARTELERÍA ADECUADA QUE IDENTIFIQUE LOS BALNEARIOS DEL DEPARTAMENTO**

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Continuamos, señor Presidente, y esperamos no ser molestados por ningún edil de los presentes en Sala, a los efectos de poder hacer nuestro segundo planteamiento.

Estamos en el mes de agosto, se avecina la primavera y empiezan a circular turistas argentinos por nuestras principales rutas, ya sea para el este o para Montevideo y lo que vamos a solicitar, concretamente, es que se instalen dos carteles carreteros, de esos que hacen las empresas de publicidad de Montevideo, que identifiquen nuestros dos principales balnearios, que

son Boca de Cufre y Kiyú, a los efectos de que los turistas que pasan por las mencionadas rutas puedan visualizar que ahí hay un balneario que brinda diferentes servicios y que puede ser visitado. Principalmente el balneario Kiyú, que cuenta con la carretera bituminizada y, además, Boca de Cufre, que la Administración anterior lo dejó en inmejorables condiciones para bituminizar.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras pase a la Oficina de Turismo de la Intendencia Municipal, como así también al señor Intendente Municipal, a los efectos de que vea la posibilidad de que luzcan carteles indicadores en los principales balnearios del departamento.

Era cuanto quería manifestar.  
Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Carlos Barreto).- Se dará trámite a lo solicitado por el señor edil.

am.

Tiene la palabra el señor edil Carlos Rodríguez.

### **13. RECLAMAN POR LA ERRADICACIÓN DE UN BASURAL UBICADO EN EL BARRIO ASERRADERO DE LA SEXTA SECCIÓN.**

SEÑOR CARLOS RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, señor Presidente.

Esta es la primera oportunidad que tengo de exponer en este lugar y no quiero dejar pasar esta ocasión sin referirme a las dificultades que muchas veces presentan los pobladores de ciudades y villas del interior del departamento para acercar sus problemas a quienes tenemos la responsabilidad de intentar resolverlos.

Lamentablemente, el centralismo es un problema no sólo entre Montevideo y el Interior, sino que también es frecuente entre la capital departamental y el interior del departamento.

En mi ciudad esto es una realidad. Nos cuesta una enormidad llegar a quienes tienen responsabilidad para resolver aunque sea los pequeños problemas, pese a que, en general, los grandes inconvenientes están en San José.

A partir de hoy, me comprometo a recordarles todas las veces que pueda que existe una Sexta Sección que tiene grandes problemas y también algunos más pequeños y posibles de solucionar, como el que a continuación les voy a exponer.

Existe en la ciudad de Libertad, un barrio muy poblado denominado el Aserradero, en donde en el corazón del mismo, a pocos metros de allí hay una

dependencia del INAME y también muy cerquita un enorme basural, que ha ido aumentando de tamaño en las últimas semanas y meses.

Personalmente, tengo la oportunidad de pasar a diario por la calle lindera al mismo y observar las ratas y comadrejas que pululan en el lugar.

Por ejemplo, una vecina nos contaba que en el correr de la semana pasada mataron 20 comadrejas y 15 ratas.

Esta situación se inició a pedido de los vecinos que solicitaron la apertura de la calle para resolver problemas de locomoción en el año 1999.

En ese momento, seguramente se autoriza de acuerdo con el propietario a que la Intendencia Municipal de San José vuelque escombros y tierras para intentar rellenarlo.

Comienza, facilitado por el fácil acceso y la falta de control un depósito de basura, en donde muchos colaboraron.

Actualmente, esa situación es insostenible y grave con mucho riesgo para la salud de los vecinos que solicitan desesperadamente la limpieza del lugar y la adopción de medidas que eviten que se repita.

Creo que la solución rápida y efectiva pasa por mancomunar esfuerzos teniendo en cuenta que los vecinos están muy motivados para la solución del problema ya que intentaron tres veces comunicarse con las autoridades municipales y no lo consiguieron.

Así que, propongo lo siguiente:

1º) Que la Intendencia Municipal disponga de la maquinaria y el personal para la limpieza, lo cual se estima que son doce horas de trabajo.

2º) Que el propietario del terreno proceda a cercar el terreno con la cartelera preventiva correspondiente.

3º) Que los vecinos realicen las tareas de control comunitarias y seguramente más efectivas para evitar que se tire basura nuevamente.

Finalmente, tengan en cuenta que solamente con doce horas de trabajo, realizado en los próximos diez días, estamos actuando para evitar o prevenir un posible grave problema de salud en un barrio muy poblado y con muchos niños.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Intendente, a la Junta Local de Libertad y al dueño del terreno.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Carlos Barreto).- Muy bien, señor edil, se tendrá en cuenta su petición.

Por último, ruego a los ediles que se pongan de pie, pues a solicitud del señor edil Erwin Klaassen

vamos a realizar un minuto de silencio en homenaje a los desaparecidos en el accidente marítimo ocurrido en las costas de Rocha.

(Así se hace)

cb

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Carlos Barreto).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Carlos Barreto).- Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, siendo la hora 21.43)

◆ **SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vuelto a Sala)

(Ocupa la presidencia el señor Presidente, edil José Luis Falero)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 22:34)

◆ **INFORMES DE COMISIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente capítulo del Orden del Día: **Informes de Comisión.**

◆ **MOCIONES**

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se presenta ningún informe, pasamos al siguiente capítulo del Orden del Día: **Mociones.**

Por Secretaría se dará lectura a la primer moción urgente.

(Se lee:)

**"1era .MOCIÓN URGENTE:**

*Para que la Junta analice el planteo de los trabajadores del BPS y de la Asociación de Jubilados y Pensionistas, referente a la habilitación en otros locales ajenos al BPS, del pago de las jubilaciones y pensiones.  
Juan Echegorri. Edil Coordinador Bancada EP-FA."*

SEÑOR PRESIDENTE.- Esta moción iría en segundo lugar. Se somete a votación su inclusión. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Por Secretaría se dará lectura a la segunda moción urgente.

(Se lee:)

**"2da. MOCIÓN URGENTE:**

*Los firmantes solicitamos, sea considerado en el tercer lugar de la presente Sesión el Oficio N° 008/2000 de la Intendencia Municipal, donde de acuerdo a lo establecido en el art. 43° de la Ley Orgánica Municipal, se solicita la anuencia correspondiente para, ratificar en su cargo de Contador Municipal al señor Linder A Reyes Perdomo.  
Alfredo Ciriani. Edil."*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

**"3era. MOCIÓN URGENTE:**

*Mocionamos para que la Junta Departamental nos permita realizar una exposición en Sala en la Sesión de la fecha, referente a la situación del Alumbrado Público de las calles del Complejo Parque Rodó de Viviendas del SIAV, recientemente inaugurado, el cual fue construido sin observarse las normas técnicas y de seguridad aplicables en el departamento de San José.  
San José, 7 de agosto de 2000.*

*Daniel Bentancor. Edil."*

SEÑOR PRESIDENTE.- Les aclaro a los señores ediles que está moción necesita, para ser incluida, veintiún votos. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**17 en 30. Negativa.**

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Señor Presidente: había planteado esta moción junto con mis compañeros de la Bancada de la Lista 1 porque quería referirme a palabras expresadas recientemente por el señor Intendente, en momento de inaugurar las instalaciones eléctricas del alumbrado público del barrio SIAV del Parque Rodó. Allí hablé de que le extrañaba que no hubiese sido inaugurado en el período anterior. Yo quería explicar por qué no se hizo y tengo fundamentos de sobra para exponer.

Hoy me voy muy triste de esta Junta, pues, más allá de los intereses políticos que hoy jugaron aquí, se me comunicó que el tema no lo podía tratar, después que podría haber utilizado la Media Hora Previa para exponer

Esa instalación está hecha contraviniendo la normativa que aplica la Intendencia Municipal desde hace muchos años...

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil: le ruego que se remita a fundamentar su voto.

(Interrupciones del señor edil Alexis Bonnahón que no se escuchan)

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Señor Presidente: le pido que me ampare en el uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien señor edil, pero le pido que se ajuste a su fundamentación de voto y no se salga del tema.

(Interrupciones del señor edil Alexis Bonnahón que no se escuchan)

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Señor Presidente: le pido que llame al orden al señor edil Alexis Bonnahón.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡Por favor, señor edil Alexis Bonnahón!

Puede continuar el señor edil Daniel Bentancor, pero ajústese a fundamentar su voto.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Decía que esa instalación fue hecha en el período pasado y la empresa o el Ministerio de Vivienda no cumplieron con la normativa vigente de la Intendencia Municipal. Por eso hoy corre riesgo toda esa barriada de muchachos, de personas mayores que pueden ser víctimas de un choque eléctrico en cualquier momento.

Por eso me retiro realmente muy dolido. A veces los intereses políticos priman sobre la vida de la gente.

Solamente quería decir eso, señor Presidente.

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Gracias, señor Presidente.

Acompañamos esta moción porque en la sesión del 29 de mayo se planteó, por parte de una edila, que las viviendas del SIAV no contaban con la iluminación correspondiente – así consta en el Acta Nº 244– y se le atribuía a la Intendencia Municipal de San José dicha responsabilidad. En aquel momento, dimos todas las explicaciones correspondientes. Estas viviendas no cumplían con las normas técnicas que exigía UTE, por lo tanto era misión de la empresa que las ejecutó al servicio del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente solucionar el ese problema para que la Intendencia Municipal se hiciera cargo del alumbrado.

Sorprendidos, nos encontramos con que la Intendencia se hizo cargo de dicho alumbrado sin cumplir con las normas técnicas y de seguridad establecidas por UTE. Fue por eso que acompañamos la moción presentada, en el entendido de que está corriendo riesgo de vida la gente que ocupa las viviendas del SIAV de la zona del Parque Rodó.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Gracias, señor Presidente.

No hemos votado esta moción porque por suerte los vecinos, después de dos años y medio, cuentan con luz, gracias a la voluntad del señor Intendente y a la de todo el equipo técnico que tiene la Intendencia.

Quizás sea cierto que, en su momento, la empresa no hizo las instalaciones como hoy UTE lo exige. Se hizo para doscientos veinte voltios y hoy UTE, con el nuevo tendido que hizo, requiere trescientos ochenta voltios. Antes de conectar el alumbrado se hicieron todos los cambios exigidos por UTE. Por eso nos quedamos tranquilos, pues tanto UTE como la Intendencia han autorizado la instalación.

Este caso es igual que el caso de las viviendas de Libertad, las que luego de estar un año a oscuras, ahora cuentan con alumbrado público.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- ¿Qué pasa cuando las mociones urgentes no se votan? ¿Quedan en el Orden del Día?

SEÑOR PRESIDENTE.- No, señor edil. Esta moción urgente no fue incluida en el Orden del Día porque no contó con los votos necesarios.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- ¿Pero puede ser presentada como una moción común para ser ingresada en el Orden del Día?

SEÑOR PRESIDENTE.- Exactamente. Así es, señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuamos con el Orden del Día. Por Secretaría se leerá la cuarta moción urgente.

(Se lee:)

**"4ta. MOCIÓN URGENTE:**

*VISTO: la Resolución N° 28/20000, la cual establece prórroga de vencimientos de Tributos.*

*CONSIDERANDO: I) Que se han recibido inquietudes por parte de contribuyentes que no pueden afrontar los pagos, lo que les privará de acogerse a la amnistía.*

*II) Que los pagos de pasivos se efectúan desde el 8 al 15 de agosto y son quienes mueven el comercio en el Departamento.*

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ  
RESUELVE:**

*Solicitar al señor Intendente una prórroga para el pago de Patente de autos, motos y ciclomotores, Contribución Inmobiliaria Urbana*

*y Suburbana y Contribución Rural, hasta el próximo 15 de agosto.*

*Reina Martínez. Edila. Danilo Vassallo, Ruben Bacigalupe, Oscar Ostazo, Andrés Pintaluba, Alfredo Ciriani, y Juan Echegorri. Elzeario Boix. Ediles."*

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Señor Presidente: solicito que se vote sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo, señor edil.

Se somete a votación, sobre tablas, la cuarta moción urgente. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

am.  
SEÑORA SILVIA CABRERA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Presidente.

Nosotros teníamos mucho interés en esta moción porque los vecinos de Rincón de la Bolsa, especialmente, no han estado bien informados y recién ahora se vinieron a enterar en forma un poco desparrada.

Ustedes saben que la problemática de Rincón de la Bolsa es difícil. Si bien, acá, muchas veces estamos muy informados y se puede apreciar por el Cable la publicidad los vecinos de Rincón de la Bolsa, insisto, han manifestado que ellos no se habían enterado en tiempo y forma de todo esto.

Por tanto, hay que darles una oportunidad para regularizar, tienen derecho como todos y desde ese punto de vista nosotros teníamos sumo interés en que esta moción fuera considerada.

Era cuanto quería expresar, señor Presidente.

SEÑOR RUBEN BACIGALUPE.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR RUBEN BACIGALUPE.-. Muchas gracias, señor Presidente.

Nosotros presentamos esta moción urgente por inquietud de varios vecinos que nos planteaban el tema de que no querían quedar afuera del pago de esta tercera cuota de la Patente y de la Contribución Rural y Urbana.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que la mayor cantidad de dinero que circula en nuestro

departamento es cuando se pagan las pasividades. Todos sabemos que los pasivos son los que mueven el comercio, pagan las cuotas en los comercios, pagan el almacén, pagan la carnicería, es decir, que es cuando mayor cantidad de dinero circula en nuestro departamento.

Es por eso que hemos presentado esta moción y nos alegramos que todas las bancadas la hayan apoyado, porque de esa forma le damos la posibilidad a los contribuyentes de nuestro departamento de acogerse a la futura amnistía que seguramente va a ser votada aquí en la Junta y de esta forma damos también un oxígeno importante a la Intendencia Municipal para que todos los contribuyentes puedan, en tiempo y forma, pagar estos tributos que tanto necesita la Intendencia y que la gente quiere pagar y sin recargo.

Muchas gracias.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente, mediante el mecanismo de fundamento de voto quiero manifestar que hemos votado afirmativamente la moción que le solicita al señor Intendente la prórroga de los vencimientos, ya que el propio señor Intendente ha tomado la resolución, en el día de hoy, de prorrogar los mismos hasta el 15 de este mes.

Por tanto, siendo atentos con los planteos políticos y con los de algunos contribuyentes, tal como lo dice el considerando primero, se resolvió prorrogar por parte del Ejecutivo Comunal en la Resolución N° 056 del año 2000 el pago de los tributos hasta el 15 de agosto de 2000.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a la quinta moción urgente.

Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

**"5ª) MOCIÓN URGENTE:**

*Situación actual del Hospital de San José, ante últimas denuncias públicas. Carlos Daniel Camy, Juan Carlos Barreto. Ediles".*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación su inclusión, que ocuparía el cuarto lugar del Orden del Día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

A continuación, por Secretaría se dará lectura a la sexta moción urgente.

(Se lee:)

**"6ª) MOCIÓN URGENTE:**

*Los ediles abajo firmantes integrantes de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros solicitan que el punto N° 31 que figura en el Capítulo Asuntos a Tratar del Repartido N° 005/2000 relacionado con exoneración de tasa de registro de transferencia de vehículos, sea considerado en la sesión de la fecha.*

*2º) Oficio N° 003/2000 de la Intendencia Municipal referido a la exoneración del impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana a los jubilados y pensionistas.*

*3º) Proyecto de decreto por sanciones por mora".*

Esta moción la firman la mayoría de los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente, ya que hay acuerdo en la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, en la cual están representados todos los sectores políticos de este Cuerpo y dado que tenemos problemas con el tiempo, puesto que esta moción va a ser incluida después de algunas exposiciones, solicito que este asunto- en general y en particular- se vote sobre tablas.

Reitero, ya todas las bancadas han tenido la posibilidad de discutirlo y hemos llegado a un acuerdo en la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

Por tanto, como esto es algo que están esperando todos los contribuyentes, me refiero a la exoneración de la tasa de transferencia, a la exoneración de todos los impuestos de jubilados y pensionistas con determinado tipo de beneficios y obligaciones para ellos y al aumento de las tasas por mora y multa, planteamos que se vote sobre tablas.

Gracias.

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Gracias, señor Presidente.

Solicito, antes de que se trate este tema, un cuarto intermedio de cinco minutos puntuales.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente, hay dos mociones de orden una es que se vote sobre tablas este asunto y la otra es de un cuarto intermedio...

(Dialogados)

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación lo solicitado por el señor edil Danilo Vassallo. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**23 en 30.Afirmativa. MAYORÍA.**

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace siendo la hora 22.51)

◆ **SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se levanta el cuarto intermedio. Continúa la sesión.

(Es la hora 22.57)

Por Secretaría se da lectura a dos mociones que han llegado a la Mesa.

(Se leen:)

**"Moción:**

*Para que se prorrogue la hora hasta la finalización del trámite de la moción del B.P.S. Juan Echegorri. Edil Coordinador del Encuentro Progresista- Frente Amplio".*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**30 en 30.Afirmativa.UNANIMIDAD.**

Se lee la siguiente moción que hemos recibido.

(Se lee:)

**"Moción:**

*Para pasar a cuarto intermedio una vez que termine la sesión hasta el lunes próximo a las 20 y 30 horas. Carlos Daniel Camy, Juan Echegorri. Ediles".*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**30 en 30.Afirmativa.UNANIMIDAD.**

Continuamos con la consideración de la sexta moción urgente, en donde un señor edil solicitó que se vote sobre tablas.

Se tratan de tres informes uno referido a la exoneración de tasas de transferencia de vehículos, el otro es sobre la Contribución Inmobiliara Urbana y Suburbana a los jubilados y pensionistas y el tercer informe es el Decreto de Sanciones por Mora.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación esta moción sobre tablas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**31 en 31.Afirmativa.UNANIMIDAD.**

Se vota, sobre tablas, en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**31 en 31.Afirmativa.UNANIMIDAD.**

A continuación, se somete a votación, sobre tablas, en particular.

Artículo 1º. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**31 en 31.Afirmativa.UNANIMIDAD.**

Artículo 2º. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Artículo 3º. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

El artículo 4º es de orden, por tanto, queda aprobado el proyecto de decreto.

Pasamos al proyecto de decreto referido a los jubilados.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- ¿Señor Presidente, podría dar lectura al proyecto de decreto relacionado con los jubilados?

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se da lectura al proyecto de decreto relacionado con los jubilados.

(Se lee:)

**"LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ  
DECRETA:**

*Art. 1º) Establécese que la exoneración del Impuesto de la Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana y de las Tasas de Alumbrado y Salubridad y Conservación de Pavimento, a que refiere el Decreto N° 2.841, promulgado con fecha 28 de julio de 1999, pasará a partir del quinto vencimiento del presente año del 50% (cincuenta por ciento) actual al 100% (cien por ciento) de los Tributos.*

*Art. 2º) Agréguese al Artículo 1º del Decreto N° 2.841 promulgado el 28 de julio de 1999, el siguiente literal:  
e) que el beneficiario se presente anualmente a gestionar la exoneración dentro del propio año civil por el que se solicita, en los plazos que se establezca la reglamentación.*

*Art. 3º) En ocasión de realizarse las actualizaciones de egresos por aplicación de las normas presupuestales vigentes, deberán efectuarse las adecuaciones necesarias para el mantenimiento del equilibrio presupuestal.*

*Art. 4º) Comuníquese, publíquese, etcétera.*

cb

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Vamos a votarlo en particular. Artículo 1º.

(Se vota:)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Artículo 2º.

(Se vota:)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Artículo 3º.

(Se vota:)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

El artículo 4º es de orden, por lo tanto, queda aprobado el proyecto de decreto.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Señor Presidente: hemos votado por la afirmativa en virtud de que el señor Intendente ha aceptado incluir en este decreto la exoneración del cien por ciento de lo que llamamos la planilla de Contribución Inmobiliaria y no sólo lo que tenía que tenía que ver específicamente con la Contribución.

Atendiendo a que se ha contemplado nuestra aspiración – y creo que en los mismos términos lo planteó el señor edil Oscar Ostazo en la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financiero– es que hemos respaldado este proyecto de decreto.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Señor Presidente: he votado este proyecto de decreto en función de que nuestro reclamo en la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros fue orientado a incluir en esta exoneración el total del planillado . Nos parece justo,

nos parece razonable la comprensión que ha tenido el Ejecutivo Comunal.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR CARLOS DANIEL CAMY.– Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR CARLOS DANIEL CAMY.– Señor Presidente: no queremos ser redundantes, pues nuestro compañero de bancada, el señor edil Andrés Pinaluba, ya se ha manifestado al respecto. Agregamos que para quienes estuvimos en la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en la anterior Legislatura y que asistimos a la primera exoneración del cincuenta por ciento que se hiciera a propuesta de la anterior Administración, también se hizo en el total del planillado. Por eso fue que acompañamos esta iniciativa de que se incluyera en la exoneración a la totalidad del planillado, no solamente al tributo, sino las tasas correspondientes.

Por otra parte, queremos invocar a todas las gremiales de pasivos del departamento que, en aquella oportunidad, en la Administración anterior, solicitaron esa exoneración que fue posible conceder. Ahora, en esta Administración se incluye no sólo el tributo, sino lo que se conoce vulgarmente como planilla, las tasas.

Gracias.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.– Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.– Señor Presidente: para no ser reiterativos, sólo queremos manifestar que la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros nos encomendó a nosotros negociar con el señor Intendente Municipal lo que fue tomado como un planteo de los distintos sectores políticos, tanto de la Lista 15 – representada por el señor edil Oscar Ostazo del Partido Colorado–, como de compañeros de la Lista 1.

En fin, fue la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros la que llevó adelante ese planteo a través de los representantes de la Lista 22 . Fue para llegar a feliz término que se planteó la modificación de este decreto y así lo reconoce en el oficio que eleva a este Cuerpo el señor Intendente Municipal, donde se hace referencia al oficio anterior.

Concretamente, lo que quiero manifestar es que se trató de un planteo de toda la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, en forma oficial, al señor Intendente Municipal.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.– Por Secretaría se dará lectura al proyecto de decreto referente a sanciones por mora.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.– Señor Presidente: mociono para que se suprima la lectura.

SEÑOR PRESIDENTE.– Se somete a votación al solicitud realizada por el señor edil. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Pasamos a considerar, en general, el proyecto de decreto referente a sanciones por mora. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Se va a votar en particular. Artículo 1º.

(Se vota:)

**30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Artículo 2º.

(Se vota:)

**30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Artículo 3º.

(Se vota:)

**30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Artículo 4º.

( Se vota:)

**30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

El artículo 5º es de orden, por lo tanto, queda aprobado el proyecto de decreto.

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

SEÑOR PRESIDENTE.— Pasamos al siguiente capítulo del Orden del Día: **Asuntos a Tratar.**

Por Secretaría se dará lectura al primer punto.

(Se lee:)

*"Para que la renuncia presentada por el señor Gustavo Bares pase a consideración entre los Asuntos a Tratar en primer lugar de la sesión de la fecha."*

SEÑOR PRESIDENTE.— Con respecto al tema, ha llegado una moción a la Mesa. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

**"MOCIÓN:**

*Visto: la resolución N° 21/2000, por la cual se designó al señor Gustavo Bares como Encargado de Paseos Públicos.*

*Considerando: lo establecido en los Artículo 290 y 292 de la Constitución, en cuanto se pone de manifiesto la incompatibilidad para el ejercicio del cargo de edil al aceptar la designación como empleado del Gobierno Departamental.*

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

RESUELVE:

*Declarar que el señor Gustavo Bares no pertenece más a este Cuerpo, en cumplimiento de los artículos mencionados de la Constitución de la República.*

*Está firmada por los tres coordinadores que integran esta Junta Departamental."*

SEÑOR PRESIDENTE.— Se somete a votación la moción. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Pasamos al segundo punto. Por secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

*"Para que la Junta analice el planteo de los trabajadores del BPS y de la Asociación de Jubilados y Pensionistas, referente a la habilitación en otros locales ajenos al BPS, del pago de las jubilaciones y pensiones."*

SEÑOR HORACIO GONZÁLEZ.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR HORACIO GONZÁLEZ.— Señor Presidente: vamos a profundizar lo que, días pasados, leíamos en la Media Hora Previa, sobre el tema de la descentralización de los pagos a jubilados y pensionistas.

El BPS, en determinado momento, habló de dar opción a los jubilados para poder realizar sus cobros en distintos locales. Hoy, en el interior, la opción no sólo dejó de existir, sino que los jubilados serán rehenes de las empresas que se les asignen. Debido a que los grupos de las empresas habilitadas en algunos lugares no alcanzan, los jubilados no tienen opción, el BPS les determina el lugar.

Muchos de los locales no cuentan con las comodidades o con el confort que tienen los locales del BPS. Entradas con escaleras, en fin, no cuentan con todo aquello que el BPS ya tiene previsto en sus locales.

Además, los funcionarios que están destinados para pagar tienen conocimiento y entrenamiento como para tratar personalizadamente a los jubilados y pensionistas. Por otra parte, existe el agravante de que en los locales donde se va ir a cobrar se van a realizar otro tipo de trabajos, se va a cobrar quiniela, se van a hacer distintas actividades. No son locales destinados exclusivamente para el pago de jubilados y pensionistas, como son los que ahora se utilizan.

El tema de la seguridad tampoco está contemplado y es uno de los aspectos de los que se habló cuando se trató el tema. Los locales que han sido asaltados o en los que ha habido problemas con la seguridad han sido los de Abitab u otros de esos que se piensa utilizar, menos los del BPS.

Pero, el tema fundamental que pensamos que está en juego en esta discusión es el laboral. A nuestro entender corren riesgo una serie de funcionarios, pues al privatizarse esos servicios, pueden quedar sin su fuente de trabajo. Eso, realmente, es lo más preocupante.

En fin, todos los argumentos que se han dado, en ningún momento llegan a justificar el pasar esos pagos a las empresas privadas.

También hay que tener en cuenta el incremento de los gastos. Ya en la Media Hora Previa habíamos dicho que el BPS le paga a los jubilados y pensionistas con un costo de seis pesos y a las empresas privadas les va a costar veintiún pesos. En ese sentido, no hay ninguna justificación. Además, las giras para el interior y el pago a los enfermos en hospitales y sanatorios los tiene que seguir haciendo el BPS.

am.

Después, con relación a los contratistas consideramos que tendrían que cumplir con

determinadas condiciones, por ejemplo, establecer un tiempo para pagar.

Es definitiva, tenemos nuestras dudas de que sin ninguna experiencia puedan llegar a hacerlo de la manera como se está haciendo ahora en forma ordenada y con todos los requisitos necesarios por parte de los funcionarios que tienen una gran experiencia en este tema.

Gracias.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Señor Presidente, nosotros vamos a acompañar gustosamente esta moción, la cual nos parece muy adecuada y oportuna.

Días pasados, conversamos con algunos de los funcionarios del BPS que nos transmitían su preocupación por lo que sucedía.

Realmente, nos parece un camino absolutamente tozudo y verticalista el que ha tomado el Directorio del BPS en cuanto a no permitir que se siga desarrollando la tarea de cobranza que tan eficientemente se venía desarrollando en los locales del BPS y fundamentalmente si se tiene en cuenta la adecuación que para la ocasión se realizó en el local del BPS de San José.

No somos radicales en cuanto a que se pueda brindar un mejor servicio o mejores posibilidades en cuanto a que los pasivos puedan tener más bocas para poder recibir las pasividades; pero de ninguna manera me parece lógico y coherente que se pretenda eliminar y dar por tierra la posibilidad de que se siga manteniendo el local de cobranza del BPS..

Por otra parte, también tenemos que hacer algunas otras consideraciones, pues como dice el dicho: "cuando uno se quema con leche, ve la vaca y llora".

En concreto, espero que este no sea el comienzo, como se viene anunciando desde distintas organizaciones de trabajadores, tanto en el ámbito nacional, como por las experiencias en Latinoamérica, de una futura reducción de personal dentro del BPS y que aumente la tasa de desempleo y se provoque una mayor inestabilidad laboral, fundamentalmente, en aquellas personas que tienen un trabajo estable y seguro.

Queremos creer que esto no sucederá, que la cosa no va por ahí; pero, en definitiva, determinadas experiencias y situaciones, como se están dando en el propio Uruguay y en el concierto Latinoamericano, nos hacen dudar y ponernos expectantes y vigilantes de lo que vaya a suceder.

Por último, quiero aprovechar esta oportunidad para manifestar también que seguramente esta

situación no solamente se está enfocando en lo que tiene que ver con los locales de pago del BPS, sino que asimismo se está instrumentando una medida por el estilo en cuanto al cobro de tributos con relación a la Dirección General Impositiva y nos preocupa de igual manera, señor Presidente.

Es cuanto quería manifestar y reiteramos que vamos a acompañar la moción presentada.

Gracias.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Señor Presidente, aún a riesgo de ser reiterativo en algunos de los conceptos que se han manejado, me voy a referir a un tema que es importante, delicado y que involucra no sólo a los trabajadores del BPS, sino también al conjunto de los jubilados y pensionistas.

Después de haber analizado el tema, sin duda, concluimos que esta es una resolución en mayoría del Directorio del BPS y que no ha acompañado ni el representante de los jubilados, ni el representante de los trabajadores.

Decíamos, que es una resolución antojadiza y caprichosa. Claro, a veces, las resoluciones antojadizas y caprichosas no cuestan nada y entonces, quizás, así, no es tan grave.

En este caso en particular, señor Presidente, le va a costar al Estado, que otras empresas cumplan con este servicio, la friolera de tres millones de dólares ochenta y nueve mil ( U\$S 3,089000); concretamente, tres millones ochenta y nueve mil ciento treinta y cuatro dólares.

Entonces, esta situación ahora sí preocupa un poco más, porque los funcionarios del BPS están entrenados, especializados en la tarea y han demostrado que pueden realizarla con eficiencia, así han llevado adelante al BPS e incluso a lo largo de estos años se han mejorado los locales donde se atienden estas prestaciones.

Es decir, a lo largo del tiempo no sólo se ha mejorado el servicio y se ha entrenado más a los funcionarios, sino que además los locales se han puesto en condiciones adecuadas para el pago de jubilaciones.

Si después de realizar todo este periplo, si después de realizar una inversión importante, a pesar de todo se resuelve de la forma en que se resolvió, caprichosamente, vamos a perder tres millones de dólares más, porque simplemente se nos ocurrió. Seguramente, son algunos despistados que no han recibido las señales del Gobierno que habla de recortes, habla de ajustes, habla de gastar menos en esto, gastar menos en aquello y en lo otro. Quizás alguien podría

preguntarse, si esto seguramente es un gran beneficio para los jubilados y otros podrán decir que se les da la opción. Ni una cosa ni la otra, señor Presidente, ni les damos la opción de elegir y entonces les quitamos la libertad de elección, ni es un beneficio para los jubilados y pensionistas. Ello se debe a todas las consideraciones que se han hecho en cuanto a que hay menos seguridad, menos comodidad y, entre otras cosas, los funcionarios que van a atender esta tarea no están entrenados.

Entonces, uno puede empezar a preguntarse, a esta altura: ¿cuál es el objetivo fundamental de este planteo? Porque con este planteo se perjudican los jubilados y, probablemente, se esté pensando en perjudicar a los trabajadores. Es más costoso y es menos eficiente.

¿Cuál es el objetivo? ¿Cuál es la meta que se pretende lograr con esta medida, no será quizás el favorecer a determinadas empresas privadas? Y dije: "favorecer", porque de acuerdo con la información que tenemos y a lo que hemos leído sobre el tema, muchas de estas empresas a las cuales se les pretende otorgar la concesión- si es que se le puede llamar concesión- para que cumplan con este servicio, ni siquiera cumplen, señor Presidente, con las condiciones establecidas en el Pliego que convocó a los efectos de cumplir con este servicio. ¡Esto es de "ripple" y es la frutilla que corona el postre, señor Presidente!

cb

No sólo el servicio no es mejor y es más costoso, sino que además se otorga a empresas – según la información que yo poseo, de la cual no tengo por qué dudar– que ni siquiera cumplen con las condiciones mínimas del pliego.

A nosotros nos preocupa, señor Presidente, que se tomen este tipo de medidas, de la forma en que se toman; que se instrumenten resoluciones y se pretendan llevar adelante a los ponchazos, como se está intentando llevar esto. Por esa razón es que creemos que la Junta debe tomar cartas en el asunto. Claro, muchos nos podrán decir "bueno, pero la Junta no tiene potestades para resolver o para legislar en torno a un organismo del Estado, no somos competentes". Es cierto, probablemente sea así. Pero también es cierto que nosotros, como Legislativo Departamental, podemos enviar señales a los poderes públicos para hacer saber, si es que estamos de acuerdo, nuestra preocupación por un tema que está mal planteado, que está mal resuelto, que cuesta mucha plata y que perjudica a los jubilados y pensionistas que, en definitiva, en última instancia, son por quienes nos debemos preocupar.

Es por estas consideraciones, señor Presidente, y en este sentido, que nosotros queríamos plantear una moción sobre el tema, la cual acercamos a la Mesa, a efectos de que si los demás señores ediles están de acuerdo la suscriban y hagamos llegar estas señales a las que yo hacía referencia, a propósito de un tema que es delicado y que es preocupante y en el cual nosotros tenemos que tratar de incidir para que se resuelva de otra manera, porque está mal resuelto.

Era lo que quería expresar sobre el tema, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.– Muy bien, señor edil. Esperamos que llegue la moción a la Mesa.

SEÑOR CARLOS DANIEL CAMY.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR CARLOS DANIEL CAMY.– Señor Presidente: nosotros vamos a respaldar la moción, más allá de que no hemos accedido al texto. Pero lo hacemos en el entendido de que compartimos la intención que tiene el planteamiento que realizan los trabajadores organizados o agremiados del Banco de Previsión Social de San José, que han hecho llegar a las distintas bancadas y que algunos señores ediles, coordinadamente, han recogido para traerlo hoy a Sala.

No tenemos los elementos exegéticamente detallados, sobre los cuales se basó el Directorio del Banco de Previsión Social para arribar a la definición que arribó. Por eso no vamos a calificar ni a esbozar ningún adjetivo, pero sí vamos a respaldar la moción porque accedimos más profundamente al tema a partir de las explicaciones que le pedimos en la última sesión a los trabajadores del Banco de Previsión Social de San José acerca de algunos detalles vitales, como ser el costo que tendría para el BPS esa descentralización, o las facilidades que se le brinda al jubilado para realizar el cobro de sus haberes. Esto último, referido a una consideración que podemos hacer aquí en San José – de ahí nuestra mayor responsabilidad que como legisladores de este departamento, que como ediles adquirimos– y es que en el caso específico de nuestro departamento que ha reformado, desde el punto de vista edilicio la sede del Banco de Previsión Social, entre otras cosas, a estos efectos, para que los usuarios tengan mayor comodidad.

Entonces, queremos dejar establecido que acompañamos sin comprometernos en los adjetivos o las consideraciones que pueda haber hecho algún señor edil en relación a qué alentó la decisión del Banco de Previsión Social a tomar esa determinación.

Nuestro partido, orgánicamente, a través de su máxima autoridad – el Directorio del Partido Nacional–

ha respaldado esta movilización a nivel nacional y ha solicitado explicaciones al Director identificado con nuestra colectividad política, porque no se entiende o no se comparte la postura. Pero no queremos afiliarnos con el tenor de algunos adjetivos vertidos en Sala porque no conocemos las consideraciones, más allá de alguna que tiene que ver con la falta de seguridad presuntamente en algunos de los locales de cobranza en el resto del país. Como en San José no ocurre eso y como la explicación que nos dieron los trabajadores realmente nos complacieron, vamos a respaldar esa moción que ha llegado a la Mesa y que han negociado los distintos coordinadores de bancada.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.— Ha llegado una moción a la Mesa, por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

**"MOCIÓN:**

*VISTO: El planteo realizado en Sala referente a la habilitación en locales ajenos al BPS del pago de jubilaciones y pensiones.*

*LA JUNTA DEPARTAMENTAL, RESUELVE:*

*Solicitar al Directorio del BPS la revisión de la medida o, en su defecto, mantener habilitados esos locales aunque se habiliten otros no pertenecientes al Organismo.*

*Que la Comisión de Derechos Humanos haga el seguimiento del tema y de ser necesario realice las gestiones personales que crea convenientes.*

*Enviar las palabras vertidas en Sala a la Asociación de Trabajadores del BPS y a las Asociaciones de Jubilados del Departamento.*

*Andrés Pinaluba, Alfredo Ciriani, Danilo Vassallo, Ruben Bacigalupe, Ediles y Juan Echegorri, Edil Coordinador de la Bancada del Encuentro Progresista – Frente Amplio."*

SEÑOR PRESIDENTE.— Se somete a votación la moción. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.— Habiendo finalizado el tratamiento del tema, se levanta la sesión.

(Es la hora 23.28)

**José Luis Falero**  
**Presidente**

**Juan Carlos Barreto**  
**Primer Vicepresidente**

**Julio C. Rebollo**  
**Secretario General**

**Norma G. de Noya**  
**Secretaria**

**Claudia Betancor**  
**Ana María Valerio**  
**Cuerpo de Taquígrafas**

**Claudia Betancor**  
**Responsable de compaginación**

am.

## ÍNDICE

<b>A</b>	
Alexis Bonnahón.....	1, 4, 5, 14
ALEXIS BONNAHÓN.....	3, 4, 5, 7, 15, 16, 17, 19
Alfredo Ciriani.....	1, 13, 15, 23
ALFREDO CIRIANI.....	15
Álvaro Pianzzola.....	1, 2, 7
ÁLVARO PIANZZOLA.....	1, 2, 6, 18
Andrés Pinaluba.....	1, II, 10, 15, 19, 23
ANDRÉS PINTALUBA.....	10, 18, 21
asistencia.....	1
ASISTENCIA.....	1
ASUNTOS A TRATAR.....	II, 19
asuntos entrados.....	1
ASUNTOS ENTRADOS.....	1
<b>B</b>	
BPS.....	II, III, 5, 13, 20, 21, 22, 23
<b>C</b>	
Carlos Amonte.....	1
Carlos Daniel Camy.....	1, 16, 17
CARLOS DANIEL CAMY.....	19, 22
Carlos Rodríguez.....	1, II, 12
CARLOS RODRÍGUEZ.....	12
cebras.....	11
CEBRAS.....	II, 10
contenedores.....	10
CONTENEDORES.....	II, 10
cuarto intermedio.....	1, 2, 3, 13, 17
CUARTO INTERMEDIO.....	2, 3, 13, 17
<b>D</b>	
Daniel Bentancor.....	1, II, 14
DANIEL BENTANCOR.....	14
Danilo Vassallo.....	1, II, 4, 11, 15, 17, 23
DANILO VASSALLO.....	3, 4, 11, 14, 16
<b>E</b>	
Elzeario Boix.....	1, 6, 15
ELZEARIO BOIX.....	2, 3, 5, 6
Erwin Klaassen.....	1, 8, 12
ERWIN KLAASSEN.....	8
exoneración.....	II, 16, 17, 18, 19
<b>F</b>	
Fredy Fabre.....	1
<b>G</b>	
Gustavo Bares.....	1, 3, 4, 5, 6, 7, 20
GUSTAVO BARES.....	1
<b>H</b>	
Heber Berto.....	1
Horacio González.....	1
HORACIO GONZÁLEZ.....	20
Hugo Poggio.....	1
<b>J</b>	
Jesús Pérez.....	1
JESÚS PÉREZ.....	14
Jorge Calvo.....	1, 8
José Luis Falero.....	1, 4, 13, 23
JOSÉ LUIS FALERO.....	I
José Pedro Sfeir.....	1

JOSÉ PEDRO SFEIR.....	3
Juan Carlos Alfaro.....	1, II, 9
JUAN CARLOS ALFARO.....	9, 10
Juan Carlos Barreto.....	1, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 23
JUAN CARLOS BARRETO.....	I
Juan Echegorri.....	1, 13, 15, 17, 23
JUAN ECHEGORRI.....	5, 6, 18, 21
Juan Rodino.....	1
Julio Giménez.....	1, 8
JULIO REBOLLO.....	3
juramento.....	I, 8
K	
Korzeniak.....	4, 5
L	
Leonardo Pisón.....	1
Linder Reyes.....	II
M	
Media Hora Previa.....	I, 2, 7, 8, 10, 11, 14, 20
MEDIA HORA PREVIA.....	I, 7
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.....	I
Mirta Mascheroni.....	1
mociones.....	II, 15, 17
Mociones.....	13
MOCIONES.....	II, 13
N	
Nelson Hernández.....	1
Norma Stéfano.....	1
notas.....	4
O	
Oscar López.....	1
Oscar Mendoza.....	1
Oscar Ostazo.....	1, 15, 18, 19
OSE.....	8, 11
P	
Pedro Zamora.....	1
R	
Reina Martínez.....	1, 15
Richard Alzáibar.....	1
Rita Quevedo.....	1
Rossana Reyes.....	1, 3
ROSSANA REYES.....	5
Ruben Bacigalupe.....	1, 15, 23
RUBEN BACIGALUPE.....	15
S	
Silvia Cabrera.....	1
SILVIA CABRERA.....	7, 15
Soledad López.....	1
T	
tratamiento de los residuos.....	9
TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS.....	I, 9
U	
UTE.....	10, 14, 15
W	
Washington Miranda.....	1, 7
WASHINGTON MIRANDA.....	7, 13

